



INFORMACIÓN AL CUERPO MEDICO SOBRE SEGURIDAD EN DROGAS ANTIEPILÉPTICAS

La ANMAT informa a los profesionales médicos que, a partir del reporte internacional acerca de comportamientos suicidas e ideas suicidas con drogas epilépticas (DAES), se ha observado un incremento en el riesgo de este tipo de conductas luego de aproximadamente una semana de comenzar el tratamiento con la droga antiepiléptica, prolongándose el efecto durante 24 meses.

En la evaluación de estudios clínicos controlados por medio del metanálisis con DAES, utilizados para tratar epilepsia; trastorno bipolar; migraña y dolor neuropático, se detectó que los pacientes que los recibieron tuvieron el doble de riesgo de comportamiento o ideación suicida (0,43%) en comparación con los pacientes tratados con placebo (0,22%).

Cabe aclarar que estos estudios no han determinado grupos de riesgo u otros factores que pudieran ser necesarios para establecer una asociación y advertencia.

Por lo expuesto, esta Administración recomienda al cuerpo médico que se informe a los pacientes epilépticos de esta situación a fin de que ellos puedan informar ante cualquier síntoma de depresión durante el tratamiento.